

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla**

PROGRAMA 2022

AERONÁUTICA CALDERERÍA, S.A. (AERCAL)

AAI/SE/239/18

Fecha de inspección: 18/10/2022

Código del informe: AERCAL-AAI-ST3-IP2





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 18/10/2022

Código informe: AERCAL-AAI-ST3-IP2

Código inspección: AAI/SE/239/18-2

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

AERONÁUTICA CALDERERÍA, S.A.

A - 41466574

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

AERONÁUTICA CALDERERÍA, S.A.

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)

C/ Los Naranjos 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 y 19 y C/Azahar 1, 4, 6, 8 y 10 del Polígono Industrial Los Olivos

41970 - Santiponce (Sevilla)

230.278 – 4.147.478 – HUSO: 30

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

Fabricación de piezas aeronáuticas, generalmente tubos y piezas de aleación de aluminio, por el procedimiento de estampación y conformado de chapa,

2561

1991



fresado químico, tratamientos térmicos y tratamientos finales		
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
2.6	2.f	No asignado
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone ☐	ISO 14001 ☐	EMAS ☐ La instalación afirma que van a comenzar los trámites para certificarse por ISO 14001

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/SE/239/18	AAI inicial	02/03/2018

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
☐ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental			
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla			
Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección	
Inicio: 18/10/2022	Final: 18/10/2022	AERCAL-AAI-ST3-PR2	
Fechas de los muestreos: Sin muestreo programado		Entidad responsable del muestreo	
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
☐ Vertidos	Inicio:	Final:	
☐ Ruido	Inicio:	Final:	
☐ Residuos	Inicio:	Final:	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	



Alcance de la actuación de inspección ambiental

☐ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)→	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☐ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
14/03/2023	AERCAL-AAI-ST3-PR2	23/03/2023
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
☐ NO ☐ SI		01/06/2023
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐ No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación



Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- ☐ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☐ Suelos
☐ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar): Envases
☐ Contaminación lumínica	☐

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

☐ Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☐ Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
☐ Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
☐ Otras:

En Sevilla, a 17 de octubre de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla